MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

RESOLUCIÓN Nº..45.../2018
POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESCOBAR ADJUDICA A LA EMPRESA SAN MIGUEL, SERVICIOS GASTRONÓMICOS RUC 1593030 – 0 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

Escobar, 12 de junio de 2018

Visto: El procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 ID Nº 346574y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el 12 de junio de 2018 que transcripta dice:
Conforme el Acta de Apertura se observa que el único oferente que ha presentado Oferta Técnica y Económica es San Miguel, Servicios Gastronómicos con RUC Nº 1593030 – 0, observando este Comité que ha cumplido cabalmente con los requisitos sustanciales y formales de los requerimientos del presente proceso del Llamado C. O. Nº 01/2018

Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **SAN MIGUEL, Servicios Gastronómicos RUC 1593030 – 0,** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, en consecuencia se recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta: ***G. 301.359.800(guaraníes trescientos un millones trescientos cincuenta y nueves mil ochocientos)*** Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su decisión; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -
Es nuestro informe.

POR LO TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º - ADJUDICAR, A la Firma SAN MIGUEL, Servicios Gastronómicos RUC 1593030 – 0 para la Ejecución del Proyecto: Provisión de Almuerzo Escolar que consiste en 30.751 (treinta mil setecientos cincuenta y uno) raciones a un precio unitario de Gs. 9.800 (guaraníes nueve mil ochocientos), suma total de la Oferta y Adjudicación es de Gs. 301.359.800 (Guaraníes trescientos un millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos) por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º - COMUNICAR, al Adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º - COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · Secretaria General

Angélica María Galeano S.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA

ElvioReinerioRuiz Díaz F.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

RESOLUCIÓN J. M. Nº..81.../2018
POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ESCOBAR, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LA EMPRESA SAN MIGUEL, SERVICIOS GASTRONÓMICOS RUC 1593030 – 0 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

Escobar, de junio de 2018

Visto: El procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 ID Nº 346574y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el12 de Junio de 2018 que transcripta dice:
Conforme el Acta de Apertura se observa que el único oferente que ha presentado Oferta Técnica y Económica es San Miguel, Servicios Gastronómicos con RUC Nº 1593030 – 0, observando este Comité que ha cumplido cabalmente con los requisitos sustanciales y formales de los requerimientos del presente proceso del Llamado C. O. Nº 01/2018 y lo establecido en la Sección 3, Art. Nº 36 inc. c) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.---

POR LO TANTO
LA HONORABLE JUNTAMUNICIPAL, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º - APROBAR, La Adjudicación a la Firma Servicios Gastronómicos SAN MIGUEL RUC 1593030 – 0 para la Ejecución del Proyecto: Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas en la modalidad cocinando en las Instituciones Educativas, que consiste en 30.751 (treinta mil setecientos cincuenta y uno) raciones a un precio unitario de Gs. 9.800 (guaraníes nueve mil ochocientos), suma total de la Oferta y Adjudicación es de Gs. 301.359.800 (Guaraníes trescientos un millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos) por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Marcelino U. Sánchez L.
Secretario Junta Municipal

Gabriel R. Sánchez Peña
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ESCOBAR · SECRETARIA ·

MUNICIP. DE ESCOBAR
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 441/18
ESCOBAR, 22-06 DE 2016
HORA 07:39
RECIBIDO POR Paola Alcaraz
Secretaria Privada
Municipalidad de Escobar

JUNTA MUNICIPAL DE ESCOBAR · PRESIDENCIA ·